

**Tlajomulco** LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
**P R E S E N T E:**

3283 4400  
www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 de marzo del año 2018, en el desahogo del punto 5.10 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 063/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares 2018", así como el ejercicio de hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de la partida 4431 Ayudas Sociales a Instituciones Educativas del Municipio, proyectos 73 y 85, destinos 2 y 3 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, sujeto a las disposiciones previstas en la legislación electoral y sus autoridades.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares 2018", en los términos establecidos en la iniciativa de origen.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los autobuses utilizados para el evento del Encuentro Municipal "El Niño y Valores" celebrado el día 23 de febrero del año 2018 en las instalaciones del Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT), se considere como parte de los apoyos del "Programa de Apoyo de Transporte para Traslados y Kit de Patrulla Escolar a Centros Escolares 2018".

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, así como a la Dirección de Educación Municipal a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
Secretario General del Ayuntamiento.

\*JLPP/emcm